

**ESTUDIO DE AFECCION RED  
NATURA 2000 DE RIEGO DE  
APOYO DE OLIVAR  
EN EL TM. DE BERLANGA Y  
MAGUILLA  
(BADAJOZ)**

**Peticionario: CAROLINA MARISCAL ESPINO**

**DOCUMENTOS:**

- **Memoria.**
- **Planos.**

# ÍNDICE

|   |   |
|---|---|
| <b>DOCUMENTO Nº 1: ESTUDIO AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000.....</b> | <b>3</b>  |
| 1   | MOTIVACIÓN DE LA ACTUACIÓN.....3                          |
| 2   | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....4                         |
| 2.1   | <i>Focos De Emisiones</i> .....4                          |
| 2.2   | <i>Tipo</i> .....4  |
| 2.3   | <i>Actuaciones complementarias:</i> .....5                |
| 2.4   | <i>Descripción:</i> .....5                                |
| 2.5   | <i>Persistencia:</i> .....5                               |
| 2.6   | <i>Efectividad:</i> .....5                                |
| 3   | UNIDADES DE OBRA.....6                                    |
| 3.1   | <i>Principales unidades de obra</i> .....7                |
| 3.2   | <i>Medición</i> .....7                                    |
| 3.3   | <i>Presupuesto estimado</i> .....7                        |
| 3.4   | <i>Medición global</i> .....7                             |
| 4   | POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL.....8                   |
| 4.1   | <i>Residuos previstos</i> .....8                          |
| 4.2   | <i>Tipo de residuo</i> .....10                            |
| 4.3   | <i>Contaminación prevista</i> .....10                     |
| 4.4   | <i>Otros efectos posibles</i> .....10                     |
| 4.5   | <i>Riesgo de accidentes</i> .....10                       |
| 5   | ÁREA DE UBICACIÓN.....11                                  |
| 5.1   | <i>Emplazamiento</i> .....11                              |
| 5.2   | <i>Usos del suelo</i> .....11                             |
| 6   | UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS.....12                     |
| 6.1   | <i>Características</i> .....12                            |
| 6.2   | <i>Calidad</i> .....14                                    |
| 7   | CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO DE UBICACIÓN.....15 |
| 7.1   | <i>Afección:</i> .....15                                  |
| 7.2   | <i>Estimación del efecto:</i> .....15                     |
| 7.3   | <i>Sistema natural o Proceso afectado:</i> .....15        |
| 7.4   | <i>Valoración del impacto:</i> .....15                    |

|     |   |           |
|-----|---|-----------|
| 7.5 | <i>Impacto ambiental global estimado:</i> .....   | 15        |
| 8   | ACEPTACIÓN SOCIAL.....                            | 16        |
| 8.1 | <i>Consultas efectuadas:</i> .....                | 16        |
| 8.2 | <i>Grado aceptación población afectada:</i> ..... | 16        |
| 9   | MEDIDAS CORRECTORAS PREVISTAS.....                | 17        |
| 9.1 | <i>Medidas específicas:</i> .....                 | 17        |
| 9.2 | <i>Observaciones</i> .....                        | 19        |
| 9.3 | <i>Vínculos con otras actuaciones:</i> .....      | 19        |
| 10  | DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGUIMIENTO.....              | 20        |
| 11  | CONCLUSIÓN.....                                   | 21        |
|     | <b>DOCUMENTO Nº 2: PLANOS.....</b>                | <b>22</b> |

## **DOCUMENTO Nº 1: ESTUDIO AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000.**

---

### **1 MOTIVACIÓN DE LA ACTUACIÓN.**

El presente proyecto se plantea con el objetivo de crear **UNA ACTUACION FAVORECEDORA DE MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE Y GENERADORA DE EMPLEO**, la cual la inversión necesaria no es excesiva debido a que la finca cuenta con muchas de las instalaciones necesarias para su puesta en marcha.

Una vez estudiado el entorno afectado por la actuación citada en el proyecto, el promotor por iniciativa propia encarga la redacción del presente Estudio de Impacto Ambiental, que se llevarán a cabo en los terrenos citados, adaptando dichos planes a la legislación vigente y marcándonos una línea regular en la restauración de la futura superficie afectada, que permita la unificación de criterios, realizándose una valoración Técnica y Económica que nos permita llevar a la realidad lo proyectado en el mismo.

El solicitante DÑA. CAROLINA MARISCAL ESPINO con DN.I. 08326217X, propietario de las fincas ubicadas en el PARAJE "LA REGALONA", en el POLIGONO 11 PARCELAS 38 Y 39 en el TM de MAGUILLA Y en el PARAJE "DOÑA ROSA", en el POLIGONO 2 PARCELAS 2 en el TM de BERLANGA, en la provincia de Badajoz, y con domicilio en C/CORTES Nº 22, P01, CP 069130 en BERLANGA (Badajoz).

Se pretende la puesta en riego de olivar superintensivo con marco 5x1.5 m.

El diseño pretende la mejor adaptación posible con el entorno natural que le rodea.

El establecimiento de cultivos leñosos permite obtener una rentabilidad económica a la misma vez que mejora la capacidad regenerativa de los suelos, y permite una actividad compatible con el medio de bajo impacto ambiental.

Además una mayor riqueza a la región debido a que zona actividades económicas consideradas como sociales debido al gran número de mano de obra que aporta.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

(Descripción, breve y concisa, de la actuación)

Construcción de caseta de riego, depósito, e instalaciones.

Se realizarán las zanjas para la instalación de las tuberías de riego.

Posteriormente se instalarán las arquetas, filtros, electroválvulas etc.

Conexión de tuberías e instalación de portagoteros.

Pase con grada de disco y rulo para desterronado y allanado de superficie.

Plantación de olivar a 5x1.5 m.

- PLANTACION

| POLÍGONO          | PARCELA | T.M.              | SUPERFICIE AFECTADA DE RIEGO (hectáreas) | SUPERFICIE AFECTADA DE RIEGO (hectáreas) |
|-------------------|---------|-------------------|--|--|
| 11                | 38      | MAGUILLA          | 2,63                                     | 2.97                                     |
| 11                | 39      | MAGUILLA          | 17.35                                    | 19.64                                    |
| 2                 | 2       | BERLANGA          | 1.97                                     | 2.23                                     |
| TOTAL             |         |                   | 21.95                                    | 24.84                                    |
| <b>CULTIVO</b>    |         | <b>OLIVAR</b>     |  |  |
| <b>VARIEDAD:</b>  |         | <b>ARBERQUINA</b> |  |  |
| <b>SUPERFICIE</b> |         | <b>21.95 has.</b> |  |  |

### 2.1 FOCOS DE EMISIONES

Los focos de emisiones a la atmósfera serán las procedentes de la maquinaria móvil inicialmente y el grupo electrógeno después.

La actividad no provocará vertido de aguas contaminantes.

### 2.2 TIPO.

(Catalogar la actuación, si es el caso, dentro del listado de actuaciones que figuran en los Anexos de la Ley 6/2001, de 8 de mayo o de la normativa autonómica aplicable).

La actuación se encuentra dentro de la Ley 1/2008.

### **2.3 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS:**

(Indicar aquellas otras actuaciones que estén comprendidas en el proyecto y que no se infieran de la clasificación del apartado anterior).

No se consideran necesarias actuaciones específicas según la envergadura del proyecto.

- Los movimientos de tierras serán los mismos imprescindibles.
- Se realizará el mínimo laboreo que garantice la productividad y estado fitosanitario de la explotación.
- El uso de fitosanitarios se realizará escogiendo los que menor impacto causen al medioambiente.
- Se respetará la vegetación natural que existen las lindes de las parcelas.
- Se respetarán los caminos públicos que puedan existir, así como las vaguadas que pudiesen verse afectadas por los trabajos.
- Extremar precauciones en materia de incendios (chispas generadas por maquinaria, colillas, etc...)
- En torno del cultivo se mantendrá siempre limpio de residuos, retirando restos de tubos, recipientes, etc. que pudiesen deteriorar el entorno.
- No realizar vertidos de carburantes, lubricantes, etc. de la maquinaria agrícola utilizada

### **2.4 DESCRIPCIÓN:**

(Breve descripción de las acciones que contiene la actuación).

Descrito en el punto 2.0.

### **2.5 PERSISTENCIA:**

(Duración prevista para la vida de la actuación. Largo plazo: >15 años; Medio plazo: <15 y >2 años; Corto plazo: <2 años).

La enclavamos como actuación a largo plazo.

### **2.6 EFECTIVIDAD:**

(Indicación del grado de solución alcanzado en el problema que motivó la actuación. Muy Alta; Alta; Media; Baja; Muy Baja).

La solución la podemos calificar como Alta.

### 3 UNIDADES DE OBRA

| <b>DOCUMENTO Nº 4.- MEDICIONES Y PRESUPUESTOS</b> |   | <b>PRESUPUESTOS PARCIALES</b> |                   |                |
|---|---|-------------------------------|-------------------|----------------|
| <b>Nº ORDEN</b>                                   | <b>UNIDADES DE OBRA</b>   | <b>Nº Ud.</b>                 | <b>PRECIO Ud.</b> | <b>IMPORTE</b> |
| <b><u>1</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 1.- OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUAS.</u></b>  |                               |                   | 4200           |
|   | m. lineal perforación por el método de rotopercusión en diámetro variables  | 280                           | 10                | 2800           |
|   | m. lineal entubado de perforación con tubería de p.v.c.   | 280                           | 5                 | 1400           |
| <b><u>2</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 2.- EQUIPAMIENTO DE SONDEOS</u></b>  |                               |                   | 2701           |
|   | P.A. bombas eléctrica sumergida de características, según cálculo adjunto, incluida tubería de impulsión, cableado al exterior, cuadro de marcha-paro e instalación.  |                               |                   |                |
|   | Bombas sumergibles de 5,5 cv.   | 1                             | 781               | 781            |
|   | Bombas sumergibles de 2 cv.   | 1                             | 600               | 600            |
|   | Bombas sumergibles de 1,5 cv.   | 1                             | 480               | 480            |
|   | ml de tuberías de impulsión de pe   | 280                           | 3                 | 840            |
| <b><u>3</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 3.- ENERGIA FOTOVOLTAICA.</u></b>  |                               |                   | 7500           |
| -   | Estructura soporte para paneles   | 1                             | 2500              | 2500           |
|   | paneles fotovoltaicos 450wp   | 40                            | 125               | 5000           |
| <b><u>4</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 4.-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA</u></b>   |                               |                   | 443            |
|   | P.A. de la linea de acometida y apartamento hasta caseta de riego.  | 1                             | 443               | 443            |
| <b><u>5</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 5.-AUTOMATIZACIÓN Y PARTE ELECTRICA EN CASETA</u></b>  |                               |                   | 245            |
|   | p.a. de programador de riego y automatización y p.e. en caseta  | 1                             | 245               | 245            |
| <b><u>6</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 6.- CABEZAL DE FILTRADO.</u></b>   |                               |                   | 3140           |
|   | p.a. de filtrado de pvc 73 mm. formado por un filtro centrifugador de 4", con limpieza semiautomática, capacidad de filtración de 60 m3/h, una válvula con piloto regulador de 3 vías, electro válvula, toma auxiliar para usos varios, 2 tomas para ferritigación, valvulería, manómetros, tornillería y soporte del cabezal | 1                             | 3140              | 3140           |
| <b><u>7</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 7.- CONDUCCIÓN HIDRÁULICA ENTRE SONDEO Y DEPOSITO.</u></b>   |                               |                   | 0              |
|   | P.A. de tubería de pvc 75, incluidos codos, terminal, machon, brida galvanizada, junta plana, tornillos y adhesivos   | 0                             | 245               | 0              |
| <b><u>8</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 8.- CONDUCCIÓN ELECTRICA ENTRE CASETA DE RIEGO Y SONDEO.</u></b>   |                               |                   | 140            |
|   | p.a. de conductor eléctrico 0,6-1 kv cu de 3x16 mm, incluido sondas 0,6-1 kv cu de 3x2,5 mm   | 1                             | 140               | 140            |
| <b><u>9</u></b>                                   | <b><u>CAPITULO 9.- RED PRINCIPAL, DE DISTRIBUCIÓN, VALVULERIA Y ACCESORIOS.deposito</u></b>   |                               |                   | 7840           |
|   | P.A. de tubería pe 100, 75 Y 63 mm. incluido cono, reducción, casquillo terminal, ventosa y electroválvula  | 1                             | 7840              | 7840           |
| <b><u>10</u></b>                                  | <b><u>CAPITULO 10.- RAMALES PORTAGOTEROS Y ACCESORIOS</u></b>   |                               |                   | 6208.8         |

|           |  |       |      |          |          |
|-----------|--|-------|------|----------|----------|
|           | P.A. de metros de tubería goteo azud 16 mm, con gotero integrado autocompensante pc-sistem de 2 l/h, marco 1,5m. alimentaria, anticraquin. | 41392 | 0.15 | 6208.8   |          |
|           |  |       |      | 0        |          |
| <b>11</b> | <b><u>CAPITULO 11.- EQUIPOS DE FERTIRRIGACIÓN</u></b>  |       |      |          | 1793     |
|           | bomba de abonado de pistón multifertic de 100 l/h instalada  | 1     | 590  | 590      |          |
|           | P.A. del deposito de abonado   | 1     | 1203 | 1203     |          |
| <b>12</b> | <b><u>CAPITULO 12.- OBRA CIVIL</u></b>   |       |      |          | 2150     |
|           | P.A. de obra civil   | 1     | 2150 | 2150     |          |
| <b>13</b> | <b><u>CAPITULO 13.- P.A. DE ESPALDERA, ALAMBRES Y ACCESORIOS</u></b>   |       |      |          | 27595    |
|           | P.A. TUTORES TOTALMENTE INSTALADOS   | 27595 | 1    | 27595    |          |
| <b>14</b> | <b><u>CAPITULO 14.- P.A. DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD</u></b>  | 1     | 650  | 650      | 650      |
| <b>15</b> | <b><u>CAPITULO 15.- P.A. DEL PLAN DE RESTAURACIÓN</u></b>  | 1     | 1850 | 1850     | 1,850    |
|           | <b>TOTAL</b>   |       |      | 66455.80 | 66455.80 |

Asciende el presente presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de: SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA CENTIMOS DE URO.

### **3.1 PRINCIPALES UNIDADES DE OBRA.**

(Relación de las principales unidades de obra).  
Descritas.

### **3.2 MEDICIÓN.**

(Unidades que la componen).  
21.95 has

### **3.3 PRESUPUESTO ESTIMADO.**

(En cifras).  
Descrito.

### **3.4 MEDICIÓN GLOBAL.**

(De la unidad más significativa o que dé una mejor idea del tamaño/volumen de la actuación)  
Descrito.



## 4 POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL.

### 4.1 RESIDUOS PREVISTOS.

(Indicar si se prevé la generación de residuos como consecuencia de la actuación, ya sea en la fase de construcción como en la fase de funcionamiento, e indicar cualitativa y cuantitativamente su caracterización).

Residuos gaseosos procedentes de las emisiones de maquinaria móvil.

De acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, “por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos”, en la actuación proyectada los materiales generados que figuran catalogados como residuos proceden de las unidades de obra relacionadas a continuación, estando todos ellos contenidos en el epígrafe 17 de la “Lista de Residuos”, Anejo II de la Orden, dentro de la denominación “residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)”.

Los residuos que se generan durante el desarrollo de la obra y en la etapa de funcionamiento de la actividad, mantenimiento y proceso de producción se generaran los siguientes residuos:

Los residuos no peligrosos que se generarán por la actividad son los siguientes:

Los **residuos no peligrosos** que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

| RESIDUOS NO PELIGROSOS                                | ORIGEN   | LER    | CANTIDAD kg/año |
|---|--|--------|-----------------|
| Metales férreos.                                      | Operaciones de Mantenimiento de maquinaria     | 160117 | 10              |
| Papel y cartón  | Proceso productivo                             | 200101 | 2               |
| Envases de plástico de ácidos, fertilizantes y abonos | Proceso productivo                             | 150102 | 10              |
| Mezclas de residuos municipales                       | Residuos municipales recogidos en contenedores | 200301 | 10              |

Se depositaran en contenedores municipales.

Los **residuos peligrosos** que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

| RESIDUOS PELIGROSOS   | ORIGEN                       | LER    | CANTIDAD kg/año |
|---|------------------------------|--------|-----------------|
| Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes | Operaciones de Mantenimiento | 130205 | 10              |

---

|   |                              |        |   |
|---|------------------------------|--------|---|
| Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas | Operaciones de Mantenimiento | 150202 | 1 |
| Filtros de aceite   | Operaciones de Mantenimiento | 160107 | 1 |
| Envases fitosanitarios vacíos   | Proceso productivo           | 150110 | 5 |

Se realizarán en talleres autorizados.

#### **4.2 TIPO DE RESIDUO.**

(Indicar si se trata de residuo sólido, líquido o gaseoso).

Descritos en el apartado anterior.

#### **4.3 CONTAMINACIÓN PREVISTA.**

(Indicar si se prevé algún tipo de contaminación como consecuencia de los residuos resultantes de la actuación, por muy leve que ésta se prevea).

Se prevé escasa contaminación atmosférica.

#### **4.4 OTROS EFECTOS POSIBLES.**

(Indicar si se prevén otros efectos negativos diferentes a los descritos).

No se detectan.

#### **4.5 RIESGO DE ACCIDENTES.**

(Indicar las probabilidades de que se produzca un accidente teniendo en cuenta los productos utilizados y la tecnología empleada, con indicación de la gravedad de las distintas posibilidades).

No existen.

## **5 ÁREA DE UBICACIÓN.**

### **5.1 EMPLAZAMIENTO.**

Términos municipales: (Indicar los Términos Municipales afectados).

Parajes: REGALONA (Indicar el nombre por el que es conocido el lugar donde se ubica la actuación).

UTM: 773337 ,4248713 (Coordenadas UTM del polígono que define el ámbito del Proyecto).

Afección a Espacio Natural Protegido: ZEPA CAMPIÑA SUR EMBALSE ARROYO CONEJOS (Indicar si existe algún tipo de protección ambiental y si es afectada por la actuación, incluidos los espacios que forman la Red Natura 2000).

Planos:

(Incluirán mapas a escala adecuada que relacionen la ubicación del Proyecto con los Lugares de Natura 2000).

El término municipal al que pertenece la finca es Badajoz incluido en la comarca Tierra de Barros.

Población de la zona: Berlanga, Maguilla, Badajoz.

La actividad económica y principal de la zona es la agricultura y dentro de ella la del predominio de explotaciones de secano.

Nos encontramos en una zona donde la gran parte de las explotaciones son menores de 25 Has.

Hidrográficamente la zona no se caracteriza por tener un curso de agua importante, los más relevantes en las cercanías son el Arroyo Culebras y el Arroyo Conejos.

Para más información consultar planos en el que se detalla el perímetro de la finca.

### **5.2 USOS DEL SUELO.**

(Indicar los usos actuales del suelo en la localización exacta de la actuación y en el área de su entorno en términos de su caracterización como usos urbanos o rurales, de entre los siguientes: urbano, industrial, minero, agrícola, ganadero, forestal o recreacional).

En la actuación: EL USO SERA AGRICOLA DE REGADÍO DE OLIVAR. (Indicar los usos predominantes en el lugar ocupado por la actuación).

En el entorno: EN EL ENTORNO PREDOMINAN LOS CEREALES Y OLIVARES DE SECANO (Indicar los usos más frecuentes y predominantes en el entorno inmediato de la ubicación de la actuación).

El uso del suelo actual es agrícola de secano. Se encuentra en un entorno rural desviado de núcleos urbanos. En el entorno se encuentran explotaciones agrícolas.

## 6 UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS.

Unidad ambiental: (Identificar la unidad ambiental. Ej. Encinar, cultivo de secano, erial, soto, etc.).

Indicar su abundancia relativa:

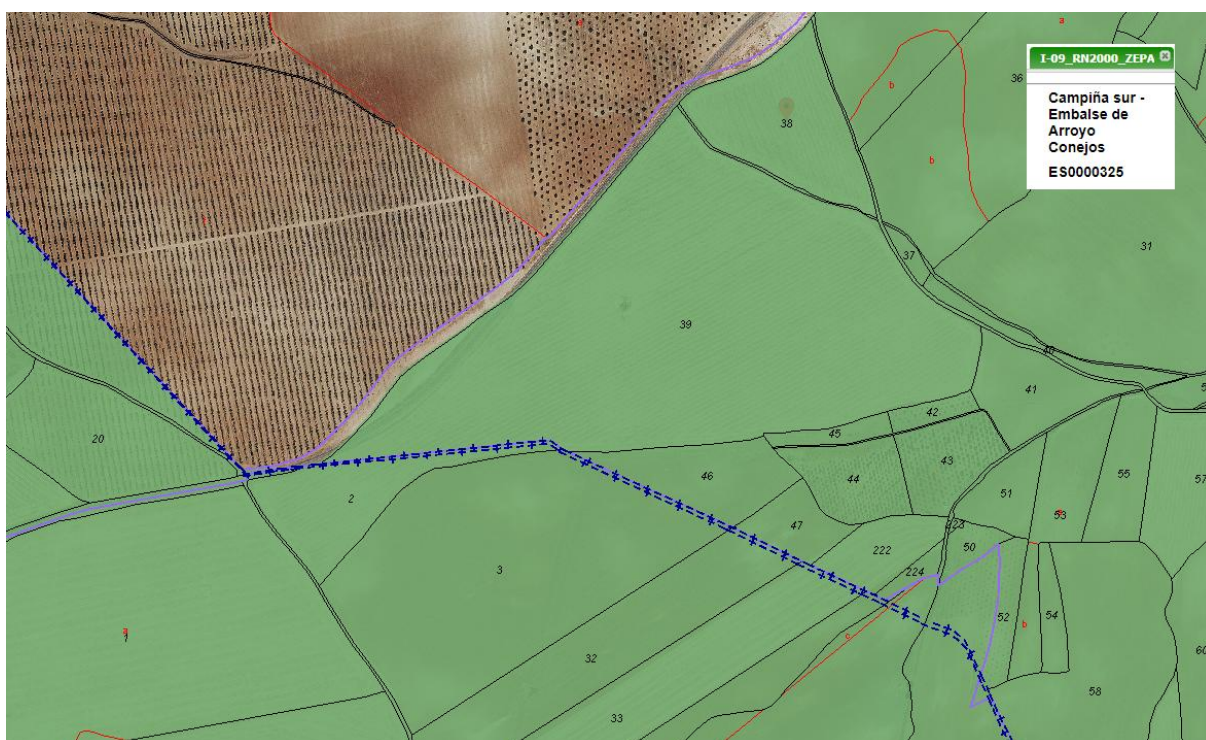
Grado de conservación:

(En términos de calidad de la Unidad Ambiental).

Capacidad de regeneración:

(Indicativo de la facilidad o dificultad de recuperación natural, de los recursos naturales afectados).

La finca se encuentra dentro de zonas incluidas en ZEPA, y no se encuentra dentro de zonas de hábitats ni RAMSAR.



### 6.1 CARACTERÍSTICAS

La finca se encuentra dentro de la zona ZEPA, sita en paraje LA REGALONA y se enclava en zona agrícola destinada a cultivo de cereales y olivar.

Se halla en el cuadrante sureste de la provincia de Badajoz en la comarca de Azuaga, situado entre las poblaciones de Llerena, Peraleda del Zaucejo, Valencia de las Torres y Maguilla. Es un área abrupta que comprende los términos de Azuaga, Berlanga, Campillo de

Llerena, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llerena, Maguilla, Peraleda del Zaucejo y Valencia de las Torres. Los cursos de agua más importantes que se sitúan en este espacio son el Río Matachel, Arroyo del Soldado, del Ciego, del Chiquillo, de la Quiruela, de los Albanales, Arroyo Naranjo, A. Veguillas, De Bonal, el Pedrosillo. etc... Incluye en este espacio el Embalse de Arroyoconejo y embalse del Rosal, ambos humedales acogen ornitofauna acuática de Importancia Internacional según los criterios de Ramsar.

Un total de 17 elementos referidos en la Directiva Hábitat se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 9 son hábitat y 8 se corresponden con taxones del Anexo II. En este mismo enclave se encuentran un total de 35 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 9 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. El hábitat característico del lugar se encuentra representado por dehesas de *Quercus* con algunas manchas de vegetación de encina y alcornoque más condensadas, formando casi bosques. Se destacan también formaciones de retamares y vegetación propia de cursos de agua. Presencia de *Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*, así como *Lutra lutra*, estando representados los peces, tales como *Anaocypris hispanica*, especie catalogada como en peligro y *Chondrostoma polylepis*. En aves aparecen importantes colonias de *Gelochelidon nilotica* y de *Glareola pratincola*, así como grandes concentraciones invernales de *Grus grus*. Se destaca también la presencia de *Chlidonias Níger*, en peligro de extinción.

La distancia a Hábitats en la zona más cercana es de más de 2km a encinares y pastizales.

- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Campaña Sur y Embalse de Arroyo Conejo" (ES0000325), declarada por la importante comunidad de aves esteparias que alberga, entre las que cabe destacar la avutarda (*Otis tarda*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) y el sisón común (*Tetrax tetrax*). En concreto las parcelas en cuestión se encuentra en una de las zonas de alto interés de la ZEPA para estas aves, conociéndose nidificaciones de aguilucho cenizo (especie sensible a la alteración de su hábitat en el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura, CREAEX, Decreto 37/2001) en las últimas temporadas de cría en la parcela 3 del polígono 2 de Berlanga; y presencia de sisón en periodo reproductor (especie En peligro de extinción según el CREAEX). La transformación de cultivos herbáceos en leñosos permanentes con marcos intensivos en superficies amplias y continuas en la matriz cerealista disminuyen el hábitat de alimentación y nidificación de estas especies por lo que debe controlarse el porcentaje de superficie transformada dentro de la ZEPA, en especial en estas áreas de alto interés, para que el mosaico de hábitat resultante así como su manejo, permita su supervivencia.

## **6.2 CALIDAD**

La unidad ambiental se basa en recursos hídricos y aves.

La abundancia relativa se puede considerar alta.

El grado de conservación se considera medio.

La capacidad de regeneración es alta.

## **7 CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO DE UBICACIÓN.**

### **7.1 AFECCIÓN:**

(long. x anch.).

Afecta a 21.95 has.

### **7.2 ESTIMACIÓN DEL EFECTO:**

(Indicar si el efecto es temporal o permanente, y si es recuperable o irrecuperable, de acuerdo con las definiciones del anexo 1 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre).

El efecto es permanente siempre que se mantengan las condiciones de mercado y recuperable.

### **7.3 SISTEMA NATURAL O PROCESO AFECTADO:**

(Descripción abreviada).

No se prevén afecciones.

### **7.4 VALORACIÓN DEL IMPACTO:**

(Seleccionar de entre los siguientes Impactos Ambientales: compatible, moderado, severo, crítico; cuya definición se encuentra en el Anexo 1 del R.D. 1.131/1988).

Impacto muy bajo.

### **7.5 IMPACTO AMBIENTAL GLOBAL ESTIMADO:**

(Indicativo del nivel de impacto global de la actuación. En los mismos términos referidos en el apartado anterior).

Impacto muy bajo.



## **8 ACEPTACIÓN SOCIAL**

(Descripción del grado de aceptación alcanzado para la actuación en el entorno social local y regional).

Positiva ya que se crearía 2 puestos de trabajo directos debido a que la instalación se denomina muy social debido al elevado número de jornales que da.

### **8.1 CONSULTAS EFECTUADAS:**

(Asociaciones, entidades, grupos locales, etc.)

Sondeo con los vecinos los cuales no ven oposición a la instalación.

### **8.2 GRADO ACEPTACIÓN POBLACIÓN AFECTADA:**

(Indicar el sentir de la población en relación con la actuación, expresado en grado de aceptación: Muy alto; Alto; Medio; Bajo; Muy bajo. Existencia de artículos de prensa).

Alto ya que favorece la creación de empleo utilizando los recursos naturales y creando riqueza con impactos ambientales bajos.

## **9 MEDIDAS CORRECTORAS PREVISTAS.**

(Descripción de las medidas correctoras consideradas y que se encuentren presupuestadas en el proyecto, tanto en ejecución de obra como en fase de explotación de la actuación).

### **9.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS:**

Para minimizar el impacto sobre las aves se adoptarán las medidas a adoptar que se informaron con anterioridad:

Utilización de un marco de plantación con calles amplias 5 x 1.5m amplio que favorezca el efecto refugio de la fauna.

Se realizará la explotación del olivar mediante Control Integrado del Olivar, cuyos objetivos primordiales son:

1. Consolidación de sistemas productivos de gestión sostenible.
  2. Conservar y mejorar el recurso del agua y del suelo.
  3. Mantenimiento de la biodiversidad, reduciendo el uso de fitosanitarios.
  4. Conservar y proteger el medio natural.
- Se mantendrá la cubierta vegetal en las calles periféricas de los olivares, durante los meses de mayo y junio, tal y como establece la condicionalidad de la PAC.
  - Se respetarán las lindes de la explotación con su vegetación natural.
  - No se circulará fuera de los viales establecidos para ello.
  - Se llevará a cabo un mínimo laboreo y éste se realizará fuera del periodo sensible de las aves esteparias (1 abril -30 de junio). También se evitará la circulación de maquinaria en suelos saturados o encharcados, para evitar la compactación del suelo.
  - Las labores de mantenimiento del olivar se planificarán para reducir los periodos de actuación, concentrando en el tiempo el tránsito de personas y maquinaria, para minimizar las molestias a la avifauna protegida.
  - Esta zona que dan a las áreas cerealistas, sirven de zona de amortiguación entre hábitat natural de las especies y las nuevas instalaciones.
  - Comunicar al Servicio de Conservación de la Naturaleza a través de sus agentes del Medio natural, si se detecta nidificación de especies en la zona.
  - Reserva de parte de la superficie de la finca: De las 24.84 has se instalarán 21.95 en riego, dejando amplios márgenes en las lindes en las que se llevarán a cabo una serie de medidas agroambientales: siembra de leguminosas y cereal para favorecer el

correcto desarrollo de las aves esteparias presentes en la finca, favoreciendo un área de refugio, alimentación y cría.

- En dicha zona de reserva, se instalarán 5 postes con cajas nido (para rapaces principalmente), sobre un soporte sólido e inaccesible, a una altura de 5 m. El poste se forrará con chapa galvanizada a una altura de 3 m para evitar la subida de predadores.
  - Se instalarán unos 20 bebederos en los límites de las fincas ubicando cazoletas bajo los goteros.
  - Se creará una pequeña charca de 5 m<sup>2</sup> en la parte sur de la finca limitando con cereales que se mantendrá llena con el sistema de riego.
  - Se dejará una calle de 8 metros hacia la linde de la carretera.
  - En el resto de la finca se dejará una calle de 6 metros en el resto de lide
  - Se plantará el olivar a 5m x 7m en los 12 m finales de las lindes que limiten con cultivos herbáceos.
  - Los protectores instalados en la plantación son de color verde.
  - No se instalarán espalderas, los arboles serán guiados exclusivamente con un tutor de madera.
  - El mantenimiento de la maquinaria se hará en un lugar adecuado - Se limitarán las obras para el establecimiento del sistema de riego al trazado exacto de la instalación.
- Fase de producción
- No se aplicarán herbicidas.
  - Los restos vegetales procedentes de la poda y ramón serán cortados en trozos minúsculos con una máquina picadora, para luego añadirlos al suelo

## **9.2 OBSERVACIONES**

(Breve exposición de todo aquello que se entiende puede ser de interés para determinar que no existe con seguridad afección apreciable a Natura 2000).

La afección a la Red Natura 2000 únicamente afecta a la ZEPA.

## **9.3 VÍNCULOS CON OTRAS ACTUACIONES:**

(Grado de vinculación).

No existe vinculación con otras actuaciones.

## **10 DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGUIMIENTO.**

La Obra será llevada y dirigida por los técnicos:


D. Alberto Calero Álvarez con DNI 45.556.935 F como Ingeniero Técnico de Minas por el colegio de Ingenieros Técnicos Minas de Badajoz con N° 1.627 y Graduado en Ingeniería de la Energía.

## **11 CONCLUSIÓN.**

Con los estudios realizados y con la aplicación que en él se ha hecho sobre la legislación vigente en la materia, creemos haber dado cumplida respuesta al encargo que se nos ha hecho.

Lo sometemos pues a la aprobación de los organismos pertinentes, si procede.

Almendralejo, noviembre de 2021

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Graduado en Ingeniería de la Energía</p>  <p>Alberto Calero Álvarez<br/>Colegiado 1.627</p> |
|--|---|


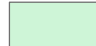


## **DOCUMENTO N° 2: PLANOS**

---





**Legend**

-  BEBEDEROS
-  CASETA RIEGO
-  POSTES NIDO
-  CHARCA 5 M2

1 centimeter = 30 meters





**Legend**

- SONDEO 1    ● SONDEO 3    — TUBERIAS PRINCIPALES    □ CASETA RIEGO
- SONDEO 2    □ PADRON\_Buffer    □ DEPOSITO 300 M3    □ SUPERFICE DE RIEGO    ← DIRECCION RAMAL PORTAGOTEROS

1 centimeter = 30 meters